

# ARTEBIRGO, EL PUEBLO OLVIDADO DE LOS CANARIOS

## ARTEBIRGO, THE FORGOTTEN VILLAGE OF ANCIENT CANARIES

*José Jorge Miranda Valerón*  
*Daniel Becerra Romero*

### RESUMEN

La primera referencia que tenemos del topónimo Artebirgo la encontramos en la obra del franciscano Juan de Abreu Galindo *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canarias* en relación al episodio de la torre de Gando. Forma parte de un listado en el que se recogen los nombres de diez notables enviados como representantes a la isla de Lanzarote desde Gran Canaria y sus lugares de origen.

A partir de este momento es cuando conoceremos oficialmente su existencia lo cual puede llevarnos a pensar que como poblado tendría cierta entidad y que perduró en el tiempo ya que tenemos constancia de que la Iglesia cobraba los preceptivos diezmos al menos hasta 1702. La presencia en actas notariales, repartimientos, compraventas de tierras y actas del cabildo catedralicio de este topónimo hasta que cae en desuso a comienzos del s. XX. Lo extraño del caso es que no vuelve a citarse en textos históricos relacionados con el mundo aborígen, más allá de la mera repetición

### ABSTRACT

The first reference that we have of the place named Artebirgo, is found in the work of the Franciscan Juan de Abreu Galindo called "History of the Conquest of the seven Canary Islands" up to the episode of the Tower of Gando". It is a part of a list that contains the names of ten notables that were sent as representatives to the island of Lanzarote from Gran Canaria and from their places of origin.

From this moment its existence is officially known, which leads us to think that as a town would have some entity that would survive because we are aware that the Church charged a mandatory tithe at least until 1702. The presence in affidavits, allotments, land transactions and records of the Cathedral Chapter of this name fell into disuse until the beginning of the 20<sup>th</sup> century. The strange thing is that it was not mentioned in historical texts related to the aboriginal world, beyond the mere systematic repetition by later authors.

---

*José Jorge Miranda Valerón*: E-mail: jorvaleron@yahoo.es

*Daniel Becerra Romero*: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro Asociado de Las Palmas. C/Luis Doreste Silva nº101, 4ªplanta. 35004, Las Palmas de Gran Canaria. E-mail: dbecerra@las-palmas.uned.es

sistemática, en autores posteriores. El objetivo central que nos hemos propuesto con la presente comunicación es la revisión de las propuestas anteriores y a partir de la combinación del estudio de la documentación escrita y del trabajo de campo intentar calibrar la importancia que Artebirgo pudo haber tenido en el contexto del mundo aborigen.

The main objective we have set with this communication is to review the above proposals and based on the combination of study of written documentation and field work and try to gauge the importance Artebirgo may have had in the context of the Aboriginal world.

PALABRAS CLAVE: toponimia antigua, demarcaciones, aculturación.

KEYWORDS: ancient toponymy, demarcation, acculturation.

Las primeras noticias referentes a la localidad de Artebirgo se deben a fray J. de Abreu Galindo (1602) cuando relata las consecuencias de la destrucción de la torre de Gando por parte de los canarios, hecho de armas en el que los aborígenes hacen prisioneros a los supervivientes de la guarnición allí establecida junto a su capitán Pedro Chimida.

A raíz de este episodio Diego de Herrera, señor de Lanzarote, tras contactar con los nativos intercambian los prisioneros y devuelven los canarios llevados a Fuerteventura y Lanzarote y que, libremente, quisieran regresar a Gran Canaria. Acuerdan también establecer la paz, entre canarios y señores, además de la cesión de la explotación de la orchilla.

Para la ejecución de este trato los canarios,

determinaron que de toda la isla se juntasen con los guanartemes los gayres y los faycanes y los más principales de los pueblos... con diez canarios nombrados por todos los canarios. Los canarios que vinieron por embajadores, y de donde, son los siguientes: Acosayda de Telde, Egenenacar de Agüimes, Vildacane de Tejeda, Aridañy de Aquerata, Saco de Agaete, Achunditac de Gáldar, Adeun de Tamaraceyte, Artenteyfac de Artebirgo, Ahuteyga de Atiacar y Guriruquian de Arucas<sup>1</sup>.

Este listado de embajadores lo repiten, invariablemente, buena parte de los historiadores de la conquista coetáneos y posteriores a Abreu Galindo, relatando los hechos de forma muy similar hasta finales del siglo XVIII.

Sin embargo la primera cita que se hace de esta localidad la realiza Andrés Bernáldez (1515) en su *Memoria del Reinado de los Reyes Católicos* nombrándola como *Artubirguais*<sup>2</sup>. En esta misma relación de localidades pobladas en el momento de la conquista se citan Areagraca, Areagraja,

Arteguede y Furie que recogemos para un necesario y posterior análisis. En cuanto a la ubicación de estos y otros términos hablaremos posteriormente y concluiremos con nuestra propuesta de localización de Artebirgo en el espacio que creemos debió ocupar.

Quisiéramos apuntar que ningún autor difiere de Abreu ni malinterpreta su referencia y mucho menos la tergiversa. Incluso el ilustrado José Viera y Clavijo (1772) concede un tratamiento exquisito a esta información, repitiendo algunas de las dudas manifestadas por Abreu en otros aspectos de la estructura social y política de los indígenas canarios.

#### ARTEBIRGO EN LA HISTORIA Y EN EL TERRITORIO: LOCALIZACIÓN

Las noticias históricas constatan la existencia de este topónimo, sin otro dato que nos ayude en su ubicación. No obstante, las notas de índole etnohistórica, actas notariales y repartimientos constituyen una fuente documental inestimable. Así, en el *Libro de Protocolos de Repartimientos de Tierras*, año 1531, García de la Coruña, vecino de la villa de Gáldar, suplica y pide:

me fagan merced de un pedazo de tyerra de sequero que es en Artevirgua termino de Galdar la qual dycha tierra es en el barranco que vyene para las tierras de Simón Gyl del camino de Alcusa para baxo fasta la punta de los barrancos de los Roques aguas vertientes de las laderas de Tamadaba al barranco de Artevirgua, en que podra aver fasta traynta fanegadas de sembradura ...<sup>3</sup>

En 1536, el citado libro se recoge una petición de Bernardino de Carvajal ante el Cabildo de la isla, asistiendo el escribano Juan de Ariñiz, con la comparecencia del dicho Bernardino de Carvajal que:

pide por merçed le hagan merçed de le dar y mandar dar cincuenta hanegadas de tierra de sequero que son en una hoya de tierra debaxo de Montaña Gorda e alinda e a por linderos de la una parte de arriba la dicha Montaña Gorda e de la otra parte tierras que dizen del Anden de Carne de Agua e de la otra parte el camino nuevo que va a la Montaña de Tamadaba al barranco del agua de Artevirgua ...<sup>4</sup>

En el año de 1543 Juan de Herrera, vecino de Gáldar, solicita y

suplica me hagan merçed de un pedaço de tierras montuosas y de sequero debaxo de las mesas que dizen de Facaracas que lindan con el camino Real que va de Aguiá a Artevirgua ...<sup>5</sup>

En 1550, asimismo, el vecino de la isla de Gran Canaria

Juan Martín de Artevirgo ... suplica le hagan merçed de un pedaço que es en el barranco que va a la Aldea la qual dicha tierra es a la vanda de la unbria en el dicho barranco del Aldea que lynda desde una parte de arriba con tierras de Juan de Çiberio Regidor e del un lado la cumbre de Bentayga e del otro lado del barranco del Aldea e de la vanda de abaxo lynda con el camino de Juan Cardón que va a dar a Benguayre,...<sup>6</sup>

Por las fechas que recoge el citado documento, es muy probable que este Juan Martín de Artevirgo, descendiente de aborigen, habría sido nombrado alcalde real de Artenara y justicia insular con el objetivo de poner término a unas revueltas de alzados en la cumbre que aún debían de ser frecuentes<sup>7</sup>. Dado que no hay noticias posteriores acerca de la continuidad en el tiempo de comunidades de alzados deducimos que su intermediación debió tener buenos resultados.

Otras referencia datan de 1552

Catalina Perez biuda muger que fue de Lorenzo de la Feria ... e digo que a Hernan Perez mi padre ya difunto le dieron en cabildo un asiento de tierras a treynta e çinco años pocos más o menos que son en el termino de Facaraca en que ay sesenta hanegadas de tierras que son e lindan de la una parte por la banda de abaxo el camino Real que va para Artevirgua ...<sup>8</sup>

y la venta que las hermanas Inés y María de Escobar hacen a Antón Garrido de "...12 fanegadas de tierra de sembradura que tiene en el término de Artevirgo, y un solapón allí mismo"<sup>9</sup>.

Sin lugar a dudas una de las fuentes más interesantes la encontramos en el *Libro primero de bautizos* de la iglesia de Guía en el que aparece citado en varias ocasiones este topónimo, especialmente vinculado a la familia Martín ya fuera por ser los protagonistas del bautizo ya por actuar como padrinos<sup>10</sup>.

En el s. XVII volvemos a verlo en 1606 y 1607<sup>11</sup>. Por otra parte a finales de siglo, en el testamento de Antonio González del Río, fallecido el 9 de septiembre de 1685, se declara:

que durante mi matrimonio he multiplicado unas tierras que tengo en La Vega de Artevirgo que compré a Alejandra Ramírez y a Miguel Moreno, su marido (...) y en La Vega de Artevirgo a un hermano de Antonio Aguilar tres fanegadas de tierras,...<sup>12</sup>

Hay más referencias a posesión, compras y ventas de terrenos en la localidad que tratamos sin otra información que la constatación de la existencia del topónimo. No obstante, sí nos parece importante el dato aportado por el antiguo comisario y delegado provincial de excavaciones arqueológicas, Sebastián Jiménez Sánchez y extraído del *Libro de recuerdos desde 1669 a 1702*, folio 113, que se custodia en el Archivo Biblioteca de la Catedral de Canarias, (señala) que reiteradas veces se consigna el nombre de Artevirgo, como localidad isleña, en la relación de los pueblos deudores de Gran Canaria a la fábrica de la Catedral, por el concepto de pago de los diezmos que entonces estaban vigentes. (...) Otros asientos inmediatos del propio Libro citan a la localidad de Artevirgo, con producción de trigo y cebada en proporción inferior a la de la localidad de Tejeda...<sup>13</sup>.

Ahora bien, la referencia que con mayor claridad se nos ha legado —fruto del extraordinario trabajo realizado por José Luján Hernández y Gonzalo Ortega Ojeda— data de 1880 cuando:

Don Hilario Luján y Melián, vecino de Artenara, en la isla de Gran Canaria, empadronado en dicho pueblo, con cédula personal que demuestra, marcada con el número 5, ante Vd, con la consideración debida, expone: Que su esposa D<sup>a</sup> Juana Ramos y Díaz es dueña y poseedora por herencia de su padre don José Victorino Ramos, de un trozo de tierra labradía, de secano, situado dónde dicen la **Vega de Abajo**, término municipal de Artenara, que **antes se le conocía por la Vega de Artebirgo** (...). La finca relacionada, en unión de otros bienes, que todos eran conocidos antiguamente por la Vega de Artebirgo ...<sup>14</sup> (la negrita es nuestra).

Este último dato lo consideramos definitivamente clarificador y aparece recogido en la cartografía de Gran Canaria tal y como figura en Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDE Canarias) donde aparecen nombrados entre otros, la Vega de Coruña, Lugarejos, Barranco Hondo y en la parte alta que ocupa una mesa que separa esta localidad de la zona de El Hornillo, se ubica la **Vega de Abajo**, muy próxima a la Hoya de Las Monjas, por lo que aseguramos que, a juzgar por los datos anteriores, pertenecería a la localidad de **Artebirgo**, cuyo centro estaría en el área de Barranco Hondo, El Hornillo, Lugarejos y Coruña y que desaparecería o caería en desuso a partir del siglo XVIII, permaneciendo en la memoria de los habitantes o propietarios de terrenos del lugar.

A este respecto, el Dr. D. J. Wölfel en su *Monumenta Linguae Canariae* incluye la relación de poblaciones citadas por Abreu, intentado explicar su analogía con las actuales, sin encontrar nada para Artebirgo, aunque dice que por similitud fonética podría corresponderse con la actual Santa Brígida<sup>15</sup>.

Más recientemente, J. Álvarez Delgado, a partir de una traducción que él hace del bereber, asegura que Artebirgo debe leerse como *artebirgun* e interpretarse como *lugar de tiendas* que literalmente correspondería al yacimiento de Los Caserones, es decir, La Aldea (de San Nicolás)<sup>16</sup>. Esta interpretación le llevaría a situar erróneamente a Artebirgo. Debemos entender que el prestigioso filólogo desconocía la existencia de los anteriores documentos, que establecen y sitúan de forma manifiesta e inequívoca esta localidad en la zona de Barranco Hondo-Lugarejos, por lo que su propuesta de interpretación aldeana queda como mera anécdota geográfica; máxime cuando Bernáldez cita las localidades de Arteguede y Furie —entre otras— como poblaciones de los canarios habitadas al tiempo de la conquista. En ese sentido debemos abundar sobre la existencia actual de estos topónimos en La Aldea, quedando el primero de ellos localizado en la parte mediana del valle, muy cerca de Tocodomán, junto al sitio de el Pueblo Canario y conocido como Artejévez; mientras que el segundo da nombre a un barranco que baja desde la zona de Tirma y Andén Verde y desemboca en el barranco de La Aldea, junto al mar en un área próxima al actual yacimiento arqueológico de Los Caserones, nombre que se correspondería —aquí sí— con el Furié de Bernáldez o, citado en otras fuentes documentales, Benafurel. En cualquier caso quedan como dos poblaciones ya existentes antes de la conquista, diferenciadas de Artebirgo y localizadas: Artejévez y Furel, en el valle de La Aldea de San Nicolás.

#### ARTEBIRGO Y EL TÓPICO DE LOS DOCE CANTONES

Entre los primeros autores que citan claramente la existencia de cantones o distritos independientes en la sociedad de los primeros canarios está Sabino Berthelot<sup>17</sup>, quien hace coincidir el número de los mismos con los diez embajadores que relaciona Abreu Galindo.

En una referencia similar a las de Abreu y Torriani, al hablar estos del gobierno de los antiguos canarios antes del episodio de Atidamana y Gumidafe, transforma las noticias legadas por dichos historiadores, ya que el primero de ellos relata que la isla: “... antes era regida por capitanes de cuadrillas, los cuales tenían dividida la tierra por términos, donde habitaban ellos y sus cuadrillas”, afirmando Torriani que “antiguamente los canarios llevaban la vida errante y sin jefe ni gobierno. Cada familia vivía independiente y obedecía al más importante de ella”<sup>18</sup>, reproduciendo estas informaciones Viera y Clavijo en términos similares.

Como ya hemos apuntado Berthelot es el primero que pone cantidad a los supuestos cantones, sin embargo en el pasaje en que afirma la existencia de seis personas notables elegidas por cada guanarteme para su consejo particu-

lar, doce en total, no hace coincidir ese número con la existencia de la docena de cantones.

En ese sentido A. Millares Torres en su *Historia General de las Islas Canarias*, al relatar el episodio de la torre de Gando y sus consecuencias, vuelve a citar los diez pero cuando habla de los seis consejeros con que contaba cada guanarteme hace coincidir el número total de ellos, doce, con la cantidad de cantones existentes en el periodo previo a la unificación de Atidamana y Gumidafe, elevando los diez presuntos cantones de Berthelot a doce de inmediato<sup>19</sup>. Este extremo resulta más grave por cuanto da inicio a la secuencia de investigadores que trabajan ya, sin base alguna, sobre la existencia de los doce cantones entre los antiguos canarios. Esa fabulación alcanza un éxito total entre los científicos canarios con el doctor Gregorio Chil y prácticamente todos los investigadores hasta la actualidad<sup>20</sup>.

Pero es el profesor Álvarez Delgado quien afirma las localizaciones, su interpretación lingüística y se erige en juez de las noticias legadas por Abreu Galindo, reinterpretando sus noticias, así como otros textos.

En su singular lectura de las noticias que nos llegan tras la expedición portuguesa de Nicolosso da Recco (1341) afirma que ahí se recoge la posible existencia de personas nobles en Gran Canaria<sup>21</sup>, y que ya en ese momento existen los cantones de Telde y Gáldar, a la vez que pone en duda el acta de Zumeta y la existencia de Pedro Chemida, aseverando que Abreu se equivoca en la relación de los diez embajadores y sus correspondientes localidades ya que no aparecen las poblaciones de Tirajana y Arguineguín<sup>22</sup>.

En ese sentido, es necesario indicar que hace coincidir la afirmación de los doce cantones en Viera y Clavijo, siendo incierta esta afirmación, pudiéndose ver que ni siquiera A. Cioranescu en sus anotaciones a pie de página de la obra de Viera lo hace: “La existencia de estos cantones es mera deducción, fundada en la circunstancia de haberse hallado enviados canarios de cada uno de estos pueblos, cuando se otorgó la escritura de posesión de la isla por Diego de Herrera”<sup>23</sup>.

Es más, cuando Abreu propone la divisoria de la isla desde Tinoca hasta los *términos* de Arguineguín, Álvarez Delgado dice que debió estar situada desde el barranco de Tenoya, pasando por Las Lagunetas, Roque Nublo y Pajonales, hasta Mogán o Tasarte, sugiriendo la idea de Tasarte por estar Tauro y Taurito muy cerca de Arguineguín<sup>24</sup>.

Más adelante duda sobre la noticia de Gumidafe y su lugar de residencia, negando la existencia de las cuevas de Facaracas en la zona próxima a Gáldar y obviando a Escudero cuando afirma que las juntas o reuniones del Consejo eran... “en las cuevas de Faracas junto a Gáldar”. Para Delgado esa localidad se refiere, sin duda, a Tifaracá, situada en la zona de El Salado (entre Artenara y La Aldea de San Nicolás, en un área muy próxima a Tirma y Tamadaba), volviendo a contradecir, en este caso, a Olive<sup>25</sup> y proponiendo

las cuevas del Caballero, en la caldera de Tejeda como probable residencia de Gumidafe y, por tanto, noble y capitán de esa localidad cumbreira, en su intento de reordenar las poblaciones en Gran Canaria<sup>26</sup>.

Debemos contradecir a Álvarez Delgado y dar la razón a Escudero —remitiéndonos a los datos expuestos anteriormente unidos a la localización y citas que se hacen del camino de Artebirgo, que pasa por Facaracas (hoy conocidas como cuevas del Patronato)—, y afirmamos que estaría situada cerca de la Vega de Gáldar, negando las afirmaciones que realiza el profesor Delgado. Es posible que el lingüista no fuera conocedor de estos datos, lo que explicaría su persistencia en localizar en lugares diferentes y distantes las poblaciones citadas en diversas fuentes.

Donde quizás reside el episodio más llamativo de sus reasignaciones toponímicas sería en la localización de la población de Aquerata, nombrada ya por Abreu Galindo en la relación de embajadores, de la que desconoce su ubicación.

En la relación de poblaciones que cita A. Bernáldez<sup>27</sup> se nombra, además de Artebirguais, las de Areagraca y Areagraja que parecen responder inicialmente a una misma localidad, no apareciendo ningún topónimo que nos haga recordar a Aquerata. Siguiendo al Dr. Wölfel, Álvarez Degado afirma que la localidad representada por el embajador Aridañ es un error en la lista de Abreu y que debe corresponderse con las dichas Areagraca/Areagraja. En su intento de interpretación y traducción cree y afirma que ese nombre en la actualidad es el de Ayraga o, lo que para él es lo mismo, Falayraga o Faraylaga, que localiza en la zona alta de Moya, actualmente Fontanales.

Al realizar esa afirmación, junto con la de Artebirgo = Los Caserones/La Aldea, coloca en el área del “guanartemato” norteño a los términos de Gáldar, Agaete, Arucas, Tejeda, Artebirgo y Aquerata/Falayraga, frente a los Telde, Tamaraceite, Artiaca/Utiaca, Agüimes, Tirajana y Arguineguín, estos dos últimos incluidos por el profesor en su reorganización del espacio territorial de la Gran Canaria aborigen.

En su hipótesis, por tanto, queda clara la existencia de los doce cantones y sus correspondientes representantes. Pero ello no es cierto en ningún caso desde el momento en que la relación hecha por Abreu Galindo no se ajusta a su esquema explicativo. Por un lado queda clara la existencia de unos embajadores, diez, que van en representación de toda la isla; por otro, su ubicación en el territorio insular es diáfana, a excepción de Aquerata que pensamos pudiera corresponderse con la zona de la actual Ayacata aunque consideramos que no es el objeto de esta comunicación. Los diez embajadores del acta de Zumeta tienen la siguiente ubicación: por la zona septentrional acuden Vildacane/Tejeda, Saco/Agaete, Achutindac/Gáldar, Artenteyfac/Artebirgo y Guririquián/Arucas y por la parte sureña van Acosayda/Telde, Egene-



nacar/Agüimes, Adeun/Tamaraseyte, Ahuteyga/ Atiacar y Aridañy/Aquerata, en nuestra sospecha que la última localidad sea Ayacata.

Para fundamentar esta afirmación partimos de la localización de los términos con representación de embajadores por cada cabecera de “guanartemato” y población cercana (quizás obedeciendo a relaciones de parentesco o áreas de influencia): Telde y Agüimes sur, Gáldar y Agaete norte. El resto no se eligen por casualidad, van porque en el momento en que se firma el acta de Zumeta la isla de Gran Canaria se encontraría convulsionada por motivos sucesorios (muerte de Ventagoo, en Telde) o por disensiones territoriales: Arucas, Artebirgo y Tejeda al norte, frente a Tamaraseyte, Utiaca y Aquerata (¿Ayacata?) al sur, poblaciones que van paralelas, o casi, en la divisoria propuesta por Abreu Galindo, quedando el resto de la isla en una zona ya con influencias o territorios más claros.

En cualquier caso, conocedores de los hechos históricos relatados anteriormente sabemos que Abreu Galindo es la primera fuente que nos cita la existencia de embajadores en el acta de Zumeta, diez, no citando en ningún caso que fueran representantes con ese número determinado de “cantones” sino que fue la isla entera, reunida en consejo la que eligió esa representación de Canaria para sellar el pacto con Diego García de Herrera, pacto ya conocido y entre cuyos integrantes se encontraba Ardenteyfac en calidad de gayre representante de la isla, procedente de Artebirgo, y elegido por la asamblea, consejo o sábor, de no menos de ciento noventa y no más de doscientos gayres o nobles.

## CONCLUSIÓN

La antigua localidad indígena de Artebirgo parecía arrinconada en la historia del pueblo canario. Sin embargo, las referencias o noticias etnohistóricas y documentales que han pervivido nos demuestran que este topónimo de los antiguos canarios nunca se perdió hasta épocas muy recientes.

El examen de la documentación histórica no solo confirma las palabras del franciscano Abreu Galindo sobre la existencia de este término en el pasado isleño sino que además despeja las dudas sobre su ubicación. Especialmente llamativo es el hecho de que parte de sus habitantes, caso de Juan Martín, optara por bautizar a su familia en Guía, uno de los primeros asentamientos castellanos que se convirtió en el núcleo judicial del noroeste de Gran Canaria en detrimento de la antigua capital aborígen de Gáldar. También podemos deducir de este dato que, al contrario de lo que se ha pretendido imponer a lo largo de los siglos, los aborígenes no se extinguirían totalmente, ni serían erradicados de sus lugares de origen, ni serían excluidos totalmente de la propiedad de la tierra o de otros medios de supervivencia.

Podríamos considerarlo un claro ejemplo de lo que debió ser el proceso de aculturación que vivió la isla entre los siglos XVI y XVII.

Son varios los autores que han sugerido diferentes localizaciones pero sin llegar a aportar el dato definitivo. Consideramos que por todo lo expuesto en este trabajo podemos afirmar que Artebirgo correspondería al área que actualmente ocupan las poblaciones de Barranco Hondo, Lugarejos, Coruña y El Hornillo; término municipal de Artenara, en la isla de Gran Canaria.

## ANEXO FOTOGRÁFICO



*Ilustración nº 1: Mapa con la propuesta de situación de las diez localidades representadas en la lista de embajadores del acta de Zumeta. En rojo y tipografía de fondo blanco. En negro y tipografía de fondo rojo la propuesta de Alvarez Delgado.*



*Ilustración nº 2: Cartografía de situación del poblado de Artebirgo. Escala 1: 8000  
Fuente: Infraestructura de Datos de Canarias.*



*Fotografía nº 1: Vista general de Barranco Hondo, a la derecha la Vega de Abajo y La Solana. A la izquierda Risco Caído. Al fondo Tamadaba.*  
Fotografía de los autores. 2010.



*Fotografía nº 2: La Solana. Barranco Hondo.*  
Fotografía de los autores. 2010.



*Fotografía nº 3: Zona de cultivo, abandonado, en cadena o en bancal en el entorno de Lugarejo-El Hornillo. Fotografía de los autores. 2010.*



*Fotografía nº 4: Vista general de El Hornillo. Fotografía de los autores. 2010.*



*Fotografía nº 5: Vista de la costa de Gáldar y la montaña de Amagro desde El Hornillo.*

Fotografía de los autores. 2010.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Juan Abreu Galindo: *Historia de la conquista de las siete islas de Canarias*. S/C. de Tenerife, Edic. Goya, 1977, p. 135.
- <sup>2</sup> Francisco Morales Padrón: *Canarias: Crónicas de su conquista*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993, p. 515.
- <sup>3</sup> Manuela Ronquillo y Eduardo Aznar Vallejo: *Repartimientos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1998, pp. 287-288.
- <sup>4</sup> *Ibid.*, p. 56.
- <sup>5</sup> *Ibid.*, p. 192.
- <sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 539-540. Por estas mismas fechas este topónimo aparece citado como Artevirgua y Artevirgo indistintamente. Véase por ejemplo Enrique Pérez Herrero: *Alonso Hernández, escribano público de Las Palmas, 1557-1560. Estudio diplomático, extractos e índices*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 1992, pp. 140, 197 y 388.
- <sup>7</sup> Pedro González-Sosa: *Extracto del libro primero de bautizos de la iglesia de Guía, Gran Canaria, 1569-1635*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2007, p. 80, nota 30.
- <sup>8</sup> Manuela Ronquillo y Eduardo Aznar Vallejo, op. cit., p. 556.
- <sup>9</sup> Manuel Lobo Cabrera, *Índices y extractos de los protocolos de Hernán González y de Luis Fernández Rasco, escribanos de Las Palmas (1550-1552)*. Las Palmas de Gran Canaria, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980, p. 134.
- <sup>10</sup> Pedro González-Sosa, op. cit., pp. 30, 52, 68, 80, 85, 157 y 159.
- <sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 157 y 159.
- <sup>12</sup> José A. Luján Hernández, y Gonzalo Ortega Ojeda: *La toponimia de Artenara*. Las Palmas de Gran Canaria, Domibari, 2008, p. 77.
- <sup>13</sup> Sebastián Jiménez Sánchez, “Artevirgo, extinguida población aborigen grancanaria”, en *Falange*, 14 febrero de 1961, p. 2.
- <sup>14</sup> José A. Luján Hernández y Gonzalo Ortega Ojeda, op. cit., p. 77.
- <sup>15</sup> Dominik J. Wölfel: *Monumenta linguae Canariae*. S/C. de Tenerife, Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1996, p. 708.
- <sup>16</sup> Juan Álvarez Delgado: “Instituciones políticas indígenas de la isla de G.C. Guayres y cantones. Guanartemes y reinos”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº28, 1982, p. 276.
- <sup>17</sup> Sabino Berthelot: *Etnografía y anales de la conquista de las islas Canarias*, S/C. de Tenerife, Edic. Goya, 1978.
- <sup>18</sup> Leonardo Torriani: *Descripción de las islas Canarias*. S/C. de Tenerife, Edic. Goya, 1978, p. 96.
- <sup>19</sup> Agustín Millares Torres: *Historia general de las islas Canarias*. S/C. de Tenerife, Selecta, 1945, pp. 114-116.
- <sup>20</sup> Jose Juan Jiménez González: *Los canarios. Etnohistoria y Arqueología*. S/C. de Tenerife, Museo Arqueológico de Tenerife, 1990, p. 195; *Gran Canaria prehistórica. Un modelo desde la arqueología antropológica*. S/C. de Tenerife, CCPC, 1999, pp. 122, 245-246.
- <sup>21</sup> Giovanni Boccaccio: *De Canaria y de las otras islas nuevamente halladas en el océano allende España (1341)*. La Orotava, José A. Delgado Luis, 1998, p. 38.
- <sup>22</sup> Juan Álvarez Delgado, op. cit., pp. 269-270.
- <sup>23</sup> Juan Abreu Galindo, op. cit., p. 194.
- <sup>24</sup> *Ibid.*, p. 274.
- <sup>25</sup> Pedro De Olive, *Diccionario estadístico-administrativo de las islas Canarias*, Barcelona, Jaime Depús, 1865, p. 1161.
- <sup>26</sup> Juan Álvarez Delgado, op. cit., p. 275.
- <sup>27</sup> Francisco Morales Padrón, op. cit., p. 515.